CPE No. 41-9-2024-019359 - DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 09/09/2024 17:42

Para:Luis Francisco Salazar Cuenca <lsalazarc@sena.edu.co>
CC:Leonardo Castro Vargas <lecastrov@sena.edu.co>;James Antonio Ramírez Lopez <jaramirezl@sena.edu.co>;Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>;Maria Yuliana Munoz Montes <mymunoz@sena.edu.co>;Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>;Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>;Yina Paola Rojas Rojas <rprojas@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (660 KB)

C.E.(FRM) - 41-9-2024-019359-(41)- LUIS FRANCISCO SALAZAR CUENCA DESIGNACIÓN.tif; C.I.(FRM)-9-2024-019359-(41)---LUIS FRANCISCO SALAZAR CUENCA-DESIGNACIÓN APOY.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2024-019359	2024-02-397148	9/09/2024 5:40:03 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

41-9528

Pitalito, 09 de septiembre del 2024.

Apoyo a la Supervisión: Luis Francisco Salazar Cuenca
Apoyo Bienestar al Aprendiz
lsalazarc@sena.edu.co

DE: James Antonio Ramírez López– Subdirector de Centro

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión.

Respetado Sr. Salazar:

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, adoptado por Resolución 1471 de 2020 y, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia, me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado como apoyo a la Supervisión del siguiente Contrato:

Contrato CO1.PCCNTR.6609535 de 2024, celebrado con INES LOSADA SUAREZ (DEPORTES ALDANA) Cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales e insumos para el desarrollo de las diferentes actividades derivadas del plan de acción de bienestar al aprendiz 2024 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Para dar cumplimiento de sus obligaciones debe tener en cuenta Directriz disciplinaria No. 002 del 28 de mayo de 2010, y el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, adoptado por Resolución 1471 de 2020, a los cuales ruego darle entera lectura y aplicación estricta. Este documento podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/.

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas obligaciones.

Cordial saludo,

James Antonio Ramírez López
Subdirector
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente